



PÁGUESE FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A FIMEGE SPA, RUT: 76.194.408-8.

RESOLUCION (E) Nº 825-

PUNTA ARENAS, 05 MAYO 2017



BASES:

- a) Ley N°20.981 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2017, publicado en el Diario Oficial el 15 de Diciembre de 2016;
- b) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355/76, la Resolución con Toma de Razón N°18/15, ambas de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N°2269 de fecha 05 de Diciembre de 2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de cancelar servicio de aseo de las áreas comunes del Edificio de Servicios Públicos correspondiente al mes de **MARZO** de 2017;
- b) La Resolución Exenta N°292 de fecha 06/06/2016 que aprueba el contrato Ad-Referéndum por el Servicio de aseo de los espacios comunes del Edificio de los Servicios Públicos, de fecha 26 de mayo de 2016 de la SEREMI MOP XII REGION, copia que no se adjunta a esta Resolución por ser conocida y adjuntada en Resoluciones de pago anteriores;
- c) La factura electrónica N°2997 de fecha 12/04/2017 por un monto de \$ 396.825.- presentada por FIMEGE SPA, RUT: 76.194.408-8, por concepto de "Servicio Aseo Espacios Comunes mes de **MARZO** 2017", **correspondiéndole a este SERVIU cancelar el equivalente al 25,85% del total del gasto mensual de servicio de aseo de las áreas comunes del Edificio de Servicios Públicos XII Región, de un total de \$ 1.535.100 mensuales**, mencionado en el contrato AD-REFERENDUM, lateral E.2, y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales extendido por la Dirección del Trabajo adjunto a esta resolución;

RESUELVO:

I. **ACEPTESE Y PAGUESE**, la factura mencionada en el **CONSIDERANDO** letra c).

VALOR TOTAL \$ 396.825.-

II. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 396.825.- (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS) SE IMPUTARÁN A:

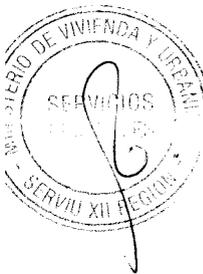
ITEM PRESUPUESTARIO	CTA. CONTABLE	MONTO
2208001 Servicios de Aseo	5320801	\$396.825.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JOSE GABRIEL THOMSEN

SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SS. GG. N°161

ACT/PVP.-

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)



RUT 76.194.408-8
FACTURA ELECTRÓNICA
 Nro 2997
 S.I.I. - PUNTA ARENAS

FIMEGE SPA
 Giro: **SERVICIOS EXTERNOS**
 Dirección Sucursal:
 Armando Sanhueza 106, Punta Arenas, Punta Arenas
 Fono: 61 2371634

Razón Social: **SERVIU XII REGION**

Rut: 61.824.000-2
 Giro: **GOBIERNO CENTRAL**

Dirección: **CROACIA 722**

Ciudad: **PTA. ARENAS**
 Comuna: **PTA. ARENAS**

Fecha Emisión: 12/04/2017

Fecha Vencimiento: 12/05/2017

Cant	Ítem	Valor	Descto.	Subtotal
		Unit.		
1	ID N°11853LE16, ESPACIOS COMUNES, servicio de aseo mes de serviú 2017	\$ 333.466	\$ 0	\$ 333.466

NETO: \$ 333.466
IVA: \$ 63.359
TOTAL: \$ 396.825

ASIB. PPA. 22 08001
 SERVICIO DE ASEO
 Co. Cortar S32 0801



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento:

Nombre: Jasna Hernandez B.
 RUT: 76.066.312-K
 Recinto: SERVIU XII
 Fecha: 12 / 04 / 2017
 Firma: [Signature]

161

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.663 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE

Contrata Factura Electrónica en www.bsae.cl



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

N°:

Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
2000	2017	4628422

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76194408-8	FIMEGE SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
12974664-5	PATRICIA DEL CARMEN MENA MENESES	
DOMICILIO		
Armando Sanhueza 106		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Actividades de limpieza de edificios residenciales y no residenciales		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
FIMEGE		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CHILOE 294		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	PUNTA ARENAS	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	6

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
2	2017	6	1802212	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76194408-8	FIMEGE S.P.A.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
12974664-5	PATRICIA MENA MENESES	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CHILOE 294		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	61-2224200

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
		X

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 2/2017 y 2/2017, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 17/03/2017 10:38:12 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Hs5z2Njk

Código de Verificación

TOTAL DE TRABAJADORES: 6

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
02	2017	10339900-9	JESSICA MARIA CASTILLO SANCHEZ
02	2017	23471975-0	SANDRA PATRICIA LOPEZ BARONA
02	2017	6038850-4	SANDRA MARIA DE L GALLEGOS SYLLANOVIC
02	2017	7600749-7	MARIA CECILIA SANCHEZ DIAZ
02	2017	8911365-2	CARMEN RUTH OLIVARTE ALARCON
02	2017	9295486-2	ALEX ANTONIO BARRIENTOS GALLARDO

Nómina de Trabajadores

CERTIFICADO 2000/2017/4628422
Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la certificación